

1

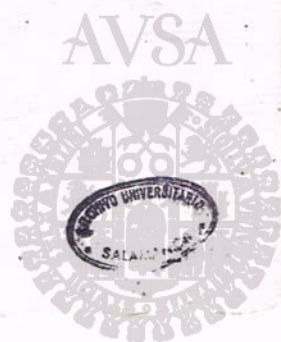
D. Jeronimo Perez al Barco. Le del. Salamanca  
a Claustro de Convulsarios para mañana sabado  
alas nueve de la mañana para nombrar Vice Convi-  
lario de la Provincia de Aragon, mediante la ausen-  
cia del B. D. Juan Josef Fandiola, su propietario=  
Para nombrar dos Convulsarios que asistan a la for-  
macion de las Cuentas generales en el presente Curso.  
Para ver un Item del B. D. Juan Maria Cao,  
Vice Convulsario de la Provincia de Andalucia que soli-  
cita de le conceda licencia p. ausentarse de esta Ciu-  
Para dar la colacion y posesion de la Catedra de Prima  
de Leyes de Toro, al B. D. Juan Torceda, que le ha  
conferido S. M. que Dios que. sobre todo resolver  
lo mas conveniente. Nada se fecha 26 de Sep. de 1776

B. D. Lino de Castillo y Daltam.  
Vice Rector

Otro p. nombrar V. Convulsario de la Prov. de la Mancha  
mediante estar ausente su Prop. D. Josef Moreno; fha

supra

B. D. Castillo y Daltam.  
V. Rector



Clav. de Cons. en 27 de Ago. de 16.

Septicentto Leyda en cedula se leyó en carta orden  
el conde de...  
Conde Pedro...  
Marques Prima de Ley y de Toro al D. J.  
Droico Fran. Forcada, despues de haber hecho  
Echaque los juram. acostumbrados.  
Marines

Se pagó a tratar de nombrar sub. de la  
Constitución de Aragon, med. 21 de  
Año. el Propietario y p. ello se propu  
veron por el Clav. a los sres D. Fran.  
Abarratequi, y al B. D. Juan Fernando  
Aguirre, y puestos en capa se puso a vo:  
dar, y resulto tener.

Aguirre... 4 votos  
Abarratequi... 2 votos

por lo q. el el Clav. fue nombrado sub. de  
de la Cons. Victoria de Aragon a D. Juan



Jen. de Aquino

Se acordó dar Permiso para que  
vaya con arreos a Citadela a D. Fran.  
Maria Cas. de Con. de Andalucía.

Se nombran para asistir a la y. gene-  
ral a los señores B. Conde y Marqués =

Se hizo el tratado de nombrar Sub. del  
Consejero de la Mancha que lo es en  
propiedad D. Jph Moreno; y se propuso  
al B. D. Jph de Colra ~~Castro~~ y  
y el Claustro en voto convino en elegirle y  
nombrarle por tal Sub. del Consejero  
de la Mancha =

J. B. Castillo y Putam. te y B. Castro y Condado  
Vice = B. or

Se dio por en Sub. del Con. de Estr.  
por a D. Juan Fernando Aguirre =  
haviendo hecho los juram. por acostumbrados  
en el día 27 de Mayo de 176 =

J. B. Castillo y Putam. te y B. Castro y Condado  
Vice = B. or



7  
Punto de Comiliarios de 1796  
Enero de 1796.

Se  
Tomo primer a la Carta de Prima  
de Segur de Tomo el D. D. Juan, co. Jorceda,  
de nombromen por cinco. Q. ovitia a los  
cuentos Dondeley. D. D. Jorceda y Marti-  
ner.

Se nombra D. J. comiliario de Fragon  
el D. D. Juan de Aquino, y Tomo primer  
de i mismo se nombra D. J. comiliario  
de la Moncha D. Josef de la Cane

Antonio




46

4

Señor V. R. y Claustro de Convilianes

Don Fr<sup>co</sup> Juan Maria Cas y Nunez V. Conviliano de la  
provincia de Andalucia con el debido respeto y veneracion  
expone à V. S. necesita ausentarse de esta por el tiempo, q.  
permite el estatuto, y para q. no le pare perjuicio; Suplica  
à V. S. se sirva concederle la licencia q. es necesaria, protestan-  
do volver a su debido tiempo: Expona de la bondad de V. S. cuya  
importante vida pido à Dios quando m. D. a. Salamanca y Julio

14 de 1796

M. H. Señor  
D. L. M. de V. S.  
Su afecto subdito  
Juan Maria Cas  


AVSA

